



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

20308 *Anuncio de procedimiento de orden de ejecución de las obras de rehabilitación de la capilla 84 Cementerio Municipal*

Por no haberse podido efectuar la notificación a los concesionarios de la Capilla 84 del Cementerio Municipal de Manacor, sobre el procedimiento de ejecución de las obras de rehabilitación de la capilla, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por Bernat Rosselló Nicolau en fecha 21 de Mayo de 2012, núm. registro de entrada 6624; Antonia Mesquida Matamalas en fecha 21 de Mayo de 2012 núm. registro de entrada 6623; Antoni Adrover Vives en fecha 23 de Mayo de 2012 núm. registro de entrada 6742 y Francisco Gelabert Amer , en fecha 21 de Mayo de 2012 núm. registro de entrada 6627, por cuanto, de acuerdo con el informe del arquitecto Técnico Municipal, determina que los desprendimientos producidos del aplacado de mármol de la capilla 84 son por causas expuestas en el informe emitido en fecha 26 de Enero de 2012 y que se han producido pasado un año desde que finalizaron las obras para la construcción del ascensor.

Durante la ejecución de la obra no se observó ni se produjo ningún desprendimiento del aplacado de mármol de las capillas 80-82-84 y 89 que son las más próximas a la obra ejecutada.

Por tanto, el desprendimiento de las piezas de mármol fue producido por la falta de mantenimiento del aplacado existente debido al mal estado de la unión entre el mortero y la pieza y por su propio deterioro a lo largo del tiempo.

Las alegaciones también indican que es posible que debido a la humedad ambiental, las piezas de mármol no estuviesen bien pegadas. Esto, y debido a que no consta ninguna obra de mantenimiento y control del aplacado ha sido la causa del desprendimiento.

Este desprendimiento es evitable si hay un control periódico del estado del aplacado de mármol y que el mal estado de las piezas se puede detectar a tiempo.

De lo expuesto anteriormente, el técnico considera que la caída de las piezas de mármol no es debido a la obra ejecutada para la instalación de un ascensor, y se desestiman las alegaciones presentadas.

2.- Ordenar a las personas determinadas en el anexo que ejecuten las obras y actuaciones contenidas en el proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal en fecha 26 de Enero de 2012, todo en la forma y características contenidas en el proyecto, y a los efectos de que con la ejecución de dichas obras y actuaciones se reestablezcan las condiciones de seguridad de la capilla.

3.- Fijar el plazo de ejecución de obras en 30 días, desde el día siguiente a la notificación.

4.- Advertir a los titulares que los gastos ascienden a 7.576'56 euros, IVA incluido, correspondiente a un total de 105'23 euros por nicho, importe que se liquidará de forma provisional y antes de realizarse la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva.

5.- Advertir a los interesados que, ejecutadas las obras, habrán de acreditar que las mismas se han realizado conforme al informe redactado por el aparejador municipal aportando al efecto los correspondientes certificados, debidamente firmados por el técnico competente.

Nombre titular	Nicho
AMADORA ABEL RODRIGUEZ E HIJOS	NICHO 1
FRANCISCA RIERA PASCUAL	NICHO 4
MARIA BARCELÓ VICENS	NICHOS 13 Y 15
MICAELA BARCELÓ VICENS	NICHOS 13 Y 15
CATALINA BARCELÓ VICENS	NICHOS 13 Y 15
ANDREA RIERA ADROVER	NICHO 14

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/156/3605





Nombre titular	Nicho
JUANA FULLANA MASCARÓ	NICHO 20
JUAN CALDENTY ROIG	NICHO 21
AGUSTÍN VALERO SÁNCHEZ	NICHO 25
GERMANS GELABERT AMER	NICHOS 26 Y 28
VIRGINIA ORIENT NOS	NICHO 27
JAIME ROSSELLÓ LLINAS	NICHO 27
JAIME SANSÓ MIQUEL Y ESPOSA	NICHO 32
IGNACIO RODRÍGUEZ PÉREZ	NICHO 33
ANTÒNIA NICOLAU DURAN	NICHO 36
GERMANS SANSÓ DARDER	NICHOS 37, 39, 41, 43, 45 Y 47
JOANA LLITERAS ROSSELLÓ	NICHOS 38 Y 50
CATALINA LLITERAS ROSSELLÓ	NICHOS 38 Y 50
JUAN LLITERAS ROSSELLÓ	NICHOS 38 Y 50
MARCO UTRERO PELLEJO	NICHO 44
PERE QUETGLAS BINIMELIS	NICHO 44
MARIA FEBRER LLULL	NICHO 44
DAVID MARTÍNEZ GARCÍA Y HERMANOSS	NICHO 52
ANTONI QUETGLAS NADAL	NICHO 53
BARTOLOMÉ QUETGLAS NADAL	NICHO 53
FRANCISCO LAFUENTE CORTES	NICHO 61
ANTÒNIA LLULL TOMÀS	NICHO 62
MAGDALENA LLULL TOMÀS	NICHO 62

Manacor, 18 de Octubre de 2012

El alcalde,

por delegación de firma(decreto 4807/2011)

1º teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

